

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS

PROCESO: CATE-INABIO-002-2017

RESOLUCION N° INABIO-RES-013-2017

PhD. DIEGO JAVIER INCLÁN LUNA

DIRECTOR EJECUTIVO

Considerando:

Que, mediante Decreto Ejecutivo N°. 245 de 24 de febrero de 2014, publicado en Registro Oficial N° 205 de 15 de marzo del mismo año, se crea el Instituto Nacional de Biodiversidad, adscrito al Ministerio de Ambiente y dispone la fusión por absorción del Museo Ecuatoriano de Ciencias Naturales (MECN) y sus instituciones adscritas o dependientes.

Que, mediante Resolución N° INABIO-RES-011-2017 de 12 de abril de 2017, se aprobó la Primera Reforma al Plan Anual de Contratación Pública (PAC) para el Instituto Nacional de Biodiversidad Año 2017, documento que contiene el procedimiento para la adquisición Bienes y Contratación de servicios;

Que el artículo 44 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP dispone la adquisición directa de los bienes publicados en el Catálogo Electrónico del Portal www.compraspublicas.gov.ec;

Que el artículo 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP establece como obligación de las entidades contratantes consultar en el Catálogo Electrónico previo a la adquisición de bienes y servicios normalizados.;

Que, memorando N° INABIO-INABIO-2017-0139-M con fecha 05 de abril de 2017, dispone la adquisición de una impresora multifunción para uso institucional, en vista al desgaste de la copiadora actual.

Que, mediante memorando N° INABIO-INABIO-2017-0188-M de 12 de abril de 2017 presenta los Términos de Referencia para la adquisición una impresora multifunción B/N A4 alto volumen

Que, mediante memorando N° INABIO-INABIO-2017-0208-M de 19 abril de 2017, autoriza la adquisición de la impresora multifunción B/N A4 alto volumen MODELO 6 por catálogo electrónico en el portal de compras públicas

Que, mediante comprobante de certificación N° 034 de 21 de abril de 2017, la Ing. Elvia Vásquez, Analista de presupuesto del INABIO, certifica que cuenta con la disponibilidad presupuestaria en la partida N° 840107 1701 001 denominada Equipos-Sistemas y Paquetes Informáticos para esta contratación por el valor de USD 2.000,00 (Dos mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos) Incluido IVA, y una vez verificado que el bien normalizado se encuentra disponible en el catálogo electrónico;

Que el artículo 43 del Reglamento General de la LOSNCP, establece que para la adquisición directa de bienes y servicios por medio del Catálogo Electrónico del portal www.compraspublicas.gov.ec, la Máxima Autoridad de la Entidad deberá aprobar los pliegos en donde se determinen los requerimientos y especificaciones del bien a adquirir, y;

En uso de sus facultades legales,

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar los Pliegos para la adquisición de una "IMPRESORA MULTIFUNCIONAL B/N A4 ALTO VOLUMEN", solicitados por la Unidad requirente.

Art. 2.- Contratar los adquisición de "IMPRESORA MULTIFUNCIONAL B/N A4 ALTO VOLUMEN", por medio del Catálogo Electrónico del portal www.compraspublicas.gov.ec, de acuerdo con lo que establecen la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.

Art. 3.- Delegar a la Unidad Administrativa la contratación directa y a nombre del Instituto Nacional de Biodiversidad para verificar la adquisición de "IMPRESORA MULTIFUNCIONAL



B/N AL ALTO VOLUMEN" y suscribir en consecuencia el Acta de Entrega - Recepción correspondiente.

Art. 4. Cumplir con los términos y condiciones establecidos en los Convenios Marco respectivos para la contratación de dichos bienes.

Quito, 21 de abril de 2017

Diego Inclán

Diego Javier Inclán Luna, PhD.

DIRECTOR EJECUTIVO

INSTITUTO NACIONAL DE BIODIVERSIDAD